

Foro Político de Alto Nivel (FPAN) 2019

INCLUSIÓN Y EMPODERAMIENTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Informe Especial

sobre la discriminación y
el desempoderamiento
constantes de las
mujeres indígenas



Introducción

Actualmente hay más de 370 millones de indígenas y, si bien constituyen el 5 % de la población mundial, representan el 15 % de las personas que viven en pobreza extrema. En particular, las mujeres indígenas sufren numerosos tipos de discriminación por su condición de mujer y de indígena. La intersección de género y origen étnico les hace más vulnerables a la opresión, la explotación, los abusos y la violencia debido a la prevalencia del patriarcado en una sociedad dominante y en muchas de las instituciones indígenas, y debido al menosprecio absoluto hacia los derechos colectivos de los pueblos indígenas. El sistema de las Naciones Unidas, mediante de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), defiende los derechos de la mujer y el principio de igualdad de género, y reconoce los derechos colectivos inherentes de los pueblos indígenas a la justicia social y la no discriminación a través de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Además, la CEDAW y el Convenio N. ° 169 de la Organización Internacional del Trabajo son herramientas internacionales esenciales en materia de derechos humanos para la protección, entre otros, de los derechos de las mujeres indígenas. No obstante, se necesitan más medidas urgentes para que las mujeres indígenas puedan ejercer y disfrutar sus derechos, asegurar su bienestar y para que se reconozca sus contribuciones al desarrollo sostenible de los pueblos y del planeta.

Las mujeres indígenas juegan un papel decisivo en la buena administración, por parte de los pueblos indígenas, de la tierra, los territorios y los recursos. La interacción y la relación recíproca que mantienen con la naturaleza, junto con las prácticas de gestión de los recursos sostenibles y de protección y mejora de la biodiversidad, se materializan en los conocimientos ancestrales que las mujeres indígenas han aprendido de generación en generación. Asimismo, ellas representan un elemento clave en la seguridad alimentaria dentro de la economía de subsistencia de los pueblos indígenas, ya que son las principales productoras de alimentos. De igual forma, desempeñan un papel central en el mantenimiento de la paz y la cohesión de la comunidad dentro del territorio, porque las consecuencias de los conflictos les afectan más a ellas y a los niños y niñas indígenas.

Por tanto, las mujeres indígenas no pueden ser consideradas únicamente como mujeres, sino como parte de los pueblos indígenas. Las violaciones de los derechos colectivos de los pueblos indígenas impactan en un grado desproporcionado a las mujeres indígenas, que cuentan con una identidad propia y se enfrentan a una grave discriminación por su condición única de género, origen étnico y situación económica. Pese a ello, las mujeres indígenas se movilizan y muchas de ellas encabezan los movimientos de los pueblos indígenas.

Aunque se encuentren en gran medida marginadas en todos los aspectos esenciales de la vida debido al cruce de vulnerabilidades y a una discriminación histórica, las mujeres indígenas han ido empoderándose de forma deliberada para responder a las manifestaciones de violencia y a las violaciones de sus derechos como mujeres y como indígenas. Cada vez hay más redes y organizaciones de estas mujeres que, activamente, alzan la voz desde el nivel local hasta los niveles nacionales y globales. Sin embargo, esta fuerza en crecimiento es cuestionada por los intereses de quienes quieren acaparar agresivamente la tierra y recursos, por la represión política y por la criminalización de los pueblos indígenas, que incluye ataques de género y explotación de las mujeres indígenas.

La realidad abrumadora de discriminación y violencia que enfrenta este grupo en particular, y los pueblos indígenas en general, pone de relieve que las mujeres indígenas están muy por detrás para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El presente informe aspira a demostrar dicha realidad, haciendo hincapié en el Objetivo 10: “Reducir la desigualdad en y entre los países” y el Objetivo 16: “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, y su conexión con el Objetivo 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

Las prácticas continuadas de discriminación de mujeres indígenas aún prevalecen en:

- El desarrollo de políticas que no tienen en cuenta el género ni la cultura y no recogen las aspiraciones, necesidades y el bienestar de las mujeres indígenas.
- Las desigualdades para acceder a servicios de salud y atención médica que afectan de forma persistente y desproporcionada a las mujeres indígenas, así como las prácticas discriminatorias de los principales proveedores de asistencia sanitaria y la discriminación contra las prácticas de salud tradicionales de las mujeres indígenas.

- La falta de representación y participación política de las mujeres indígenas en la toma de decisiones a todos los niveles, incluidos muchos sistemas indígenas de usos y costumbres.
- Las leyes de tenencia de tierras, que no proporcionan títulos de propiedad a nombre de mujeres indígenas en la mayoría de los países, y ofrecen poco o nulo acceso directo para que tengan el control y el uso de la tierra.
- La carencia de leyes en materia de violencia doméstica y, en aquellos países donde sí existen, dichas leyes a menudo no se aplican adecuadamente y las mujeres indígenas son víctimas en mayor medida debido a las prácticas discriminatorias en su contra.
- La falta de soluciones específicas para proteger a las mujeres indígenas en zonas de conflicto y para incluirlas en los programas de resolución de conflictos y programas post-conflicto.
- La ausencia de servicios y medios para que las mujeres indígenas puedan acceder a la justicia salvando las barreras idiomáticas, falta de comprensión cultural del concepto “persona jurídica”, falta de servicios de traducción y bajo nivel de educación de las mujeres indígenas para entender asuntos legales, entre otros.
- La falta de valoración de los conocimientos tradicionales de las mujeres indígenas y el hecho de poner demasiado énfasis en su analfabetismo de manera discriminatoria.
- La preferencia de las familias por darle educación a los niños, dejando a las niñas confinadas en casa al cuidado de las tareas de hogar; de forma parecida, cuando las niñas indígenas acuden a la escuela, a menudo son vulnerables ante actos de discriminación, abuso, intimidación y acoso escolar.
- La falta de acceso a una educación adecuada para niñas indígenas y falta de protección contra cualquier forma de violencia.
- La falta de ciudadanía, que provoca una mayor vulnerabilidad frente a la violencia, los abusos y la explotación de mujeres indígenas, incluida la trata de personas.
- La carencia de oportunidades económicas, empleo decente y protección en el lugar de trabajo.

Los casos de criminalización de mujeres indígenas y su falta de acceso a la justicia

Las mujeres indígenas participan activamente en todos los actos legítimos de los pueblos indígenas para defender sus tierras, territorios y recursos.

Cuando las autoridades de los países responden con medidas de represión, las mujeres indígenas son víctimas de arrestos, detenciones y asesinatos políticos en las comunidades de varios países de África, Asia y América Latina. Además, el conflicto armado y el desplazamiento interno contribuyen a los niveles de violencia que se ejercen contra las mujeres indígenas. En Colombia, en 2018 se registraron 123 homicidios relacionados con conflictos de tierras, territorios y recursos naturales, que representan el 83 % de los homicidios, y de los cuales el 15,12 % son mujeres . A muchas de ellas se les acusa falsamente y se les arresta por activismo cuando defienden el derecho de los pueblos indígenas sobre la tierra. En 2018, solo en Camboya se procedió a encarcelar a 34 defensores indígenas de derechos humanos (IPHRDS, por sus siglas en inglés), de los cuales 12 eran mujeres, por acusaciones de incitación contra el gobierno, destrucción de la propiedad privada, hurto/robo y otros cargos penales. Una joven defensora indígena de derechos humanos fue violada y asesinada.

En Filipinas, se presentan cargos falsos contra los pueblos indígenas debido a su participación en la lucha contra la agresión del desarrollo en sus territorios y por la afirmación de sus derechos sobre las tierras ancestrales y la libre determinación. Rachel Mariano, una trabajadora indígena de la salud en las comunidades de la Cordillera, languidece en una prisión acusada falsamente de homicidio por parte de las fuerzas del Estado. En la isla de Mindanao, en el sudeste de Filipinas, continúa la ley marcial y los Lumads (población indígena de Mindanao) son víctimas de la militarización y proliferan los abusos de derechos humanos. Las fuerzas del Estado acusan a maestros de estar en contra del gobierno y a favor del Nuevo Ejército del Pueblo filipino (NPA, por sus siglas en inglés), y proceden a la quema de escuelas indígenas, que han sido construidas con la ayuda de mujeres indígenas.

Durante mucho tiempo, el pueblo Mbororo de Camerún ha sufrido arrestos arbitrarios. Como sus miembros no tenían estudios, no eran conscientes de sus derechos ni tenían acceso a la justicia. Actualmente, la situación ha cambiado debido a la educación que han recibido. En el pueblo Mbororo, las mujeres pacíficas no están excluidas de los casos de criminalización y no pueden acceder a los recursos legales debido, en gran parte, a su situación económica y a las creencias y costumbres culturales, que se usan para combatir la violencia fuera del sistema de justicia gubernamental.

¹ Fuente: Radio W, 2018

La criminalización de las mujeres indígenas es una forma grave de discriminación que afecta a su bienestar, su dignidad y su seguridad. La discriminación cada vez mayor en su contra, así como las desigualdades y la ausencia de acceso a la justicia de forma persistente, continúa prevaleciendo debido a la falta de implementación de instrumentos internacionales de derechos humanos que incluyan la observancia de leyes de acción afirmativa y políticas para mujeres y pueblos indígenas.

La violencia contra la mujer indígena y el impacto sobre su futuro, espiritualidad y bienestar

Las mujeres indígenas sufren la violencia física y psicológica. Se enfrentan a una discriminación triple sobre la base de su género, origen étnico y condición económica. Ello conlleva un trauma psicológico, penurias añadidas y el hecho de que permanezcan en un ciclo de desempoderamiento.

La percepción hacia la mujer indígena varía según la cultura y la ubicación geográfica. La discriminación y la violencia contra la mujer prevalece más en algunas culturas de las islas del Pacífico. Los procesos de colonización y occidentalización han institucionalizado valores y sistemas patriarcales en donde la igualdad de género /el matriarcado era dominante. En islas-nación como Micronesia, Vanuatu y Fiji existen mayores diferencias de género entre hombres y mujeres acerca de la participación en política, las oportunidades de trabajo, las destrezas o conocimientos técnicos y la salud. El dominio del sistema patriarcal ha llevado a niveles extremadamente bajos de representación femenina en el Parlamento. Descontando Australia, Nueva Zelanda y los territorios franceses el Pacífico es la región mundial con el nivel más bajo de participación femenina en política.

Por otro lado, la mutilación genital que siguen sufriendo muchas chicas Masái en todo África, no solo perjudica su salud y bienestar, sino que merma el desarrollo de su potencial debido a la falta de autoestima y el dominio permanente de los hombres durante el resto de sus vidas. Un estudio comunitario titulado “Mairin Bila Baikara: las voces de las mujeres indígenas” demuestra con claridad que la violencia contra las mujeres indígenas no solo afecta a sus familias y a la sociedad, sino también su relación con el medio ambiente.



La violencia menoscaba la dignidad y el bienestar de la mujer indígena para poder mantener su rol y su contribución en la conservación y la gestión sostenible de los recursos. Por consiguiente, es necesario que la justicia para las mujeres indígenas tenga en cuenta estos impactos y reconozca y proporcione soluciones al problema de carácter multidimensional que representa la violencia contra las mujeres indígenas.

En la región del Ártico, una mujer indígena Chukchi del norte de Siberia señala que las compañías se deshacen de barriles de petróleo en sus territorios de forma irresponsable provocando la contaminación y el impacto irreversible sobre la flora que proporciona alimento a los renos, que a su vez son la base de la economía de los pueblos indígenas en esa zona. La menor cantidad de estos animales provoca mayores índices de desempleo entre las personas indígenas y una situación de mayor precariedad². Este ejemplo ilustra que la violación de los derechos colectivos de las personas indígenas debilita el rol de las mujeres en la conservación y seguridad alimentarias, y amenaza su bienestar y seguridad personal.

En muchas de las naciones de las islas del Pacífico existe violencia doméstica y sexual contra las mujeres que es generalizada. El Centro para Mujeres en Crisis de Fiji (FWCC, por sus siglas en inglés) informa que en Fiji el 64 % de las mujeres que han tenido una relación íntima ha experimentado violencia sexual o física por parte de su pareja, el 61 % ha sido agredida físicamente y el 34 % ha sufrido abusos sexuales. Otras islas-naciones como Kiribati (68 %), Islas Salomón (64 %), Vanuatu (60 %) y la República de las Islas Marshall (51 %) registran altos niveles de violencia física y/o sexual hacia la mujer a manos de su pareja.

Las mujeres del Pacífico que no tienen recursos económicos son extremadamente vulnerables a la explotación sexual y a la trata de personas. Ciertas actitudes culturales y la falta de medidas de los gobiernos para atajar este problema han convertido a la región del Pacífico en una fuente habitual de mujeres para la trata de personas. Las prácticas y percepciones culturales negativas en relación con la mujer indígena fomentan los niveles de violencia ejercidos en su contra, ya que son más vulnerables a la trata de personas, a otras formas de violencia y de abuso.

²Fuente: TIN HINAN e INFOE, 2011

El impacto de los conflictos sobre la mujer indígena y su papel y contribución en la paz y la transformación de los conflictos

En República Democrática del Congo (RDC), el conflicto interno y las grandes distancias impiden a mujeres y niñas acudir a la escuela, ya que están expuestas a violaciones en grupo y al acoso de las fuerzas armadas que patrullan los bosques. Las mujeres indígenas han sido víctimas de violaciones y de violencia durante los conflictos armados. Algunas han sido obligadas a trabajar como esclavas sexuales para los soldados y no pueden reintegrarse en la sociedad una vez acabada la guerra. Muchas son portadoras del virus del sida y otras tienen que ocuparse de sus hijos por su propia cuenta. Las luchas constantes han propagado la violencia sexual relacionada con los conflictos, donde las niñas y mujeres desplazadas a nivel interno son especialmente vulnerables a los abusos y a la explotación sexual.

El matrimonio precoz de niñas incumple la ley de RDC n.º 09/001, de 10 de enero de 2009, relativa a la protección de los menores del acoso y la intimidación. El acoso sexual por parte de maestros disuade e impide a las niñas continuar los estudios. Otro impacto de los conflictos sobre las mujeres indígenas es la pobreza, como en el caso de las familias indígenas Pygmy, que no cuentan con los medios para sufragar los gastos de matrícula y otros cargos asociados, como uniformes y material escolar.

La trata de mujeres y niñas continúa siendo un grave problema en los estados de Kachin y del norte de Shan en Myanmar, donde los conflictos, acompañados por la situación de desesperanza económica, las hace vulnerables y las empuja hacia China, engañadas bajo falsas promesas y vendidas en calidad de “novias”. El gobierno de Myanmar no ha logrado implementar las medidas necesarias para prevenir la trata de personas, recuperar a las víctimas, enjuiciar a los autores de los delitos o prestar ayuda a las supervivientes³.

Las mujeres son las que más sufren en las cuestiones de vida y supervivencia dentro de las comunidades indígenas. Históricamente, el pueblo Mbororo de Camerún ha padecido los conflictos por las actividades de pastoreo y las violaciones de los derechos de tierras. En los últimos tres años, las regiones de noroeste y sudoeste del país se han visto afectadas por la crisis de los separatistas anglófonos, junto a los secuestros, desplazamientos y la captura y matanza del ganado.

³Fuente: <https://www.hrw.org/world-report/2019/country-chapters/burma> (a 7 de noviembre de 2019)

a los secuestros, desplazamientos, la captura y matanza del ganado. Muchas mujeres han perdido a sus esposos e hijos, y se encuentran en las ciudades sin una fuente de ingresos o sin trabajo. Los asesinatos en masa han reducido drásticamente al pueblo Mbororo.

La falta de ciudadanía

A la marginalización de las mujeres indígenas se suma la falta de ciudadanía de cientos de miles de pueblos indígenas cuya mayoría son mujeres y niñas. Varios órganos estatales no disponen de servicios sociales básicos con programas de difusión para llegar a las zonas remotas de los pueblos indígenas y así facilitar el registro de nacimientos. De forma parecida, el alto índice de analfabetismo, los problemas para acceder a entidades gubernamentales y la barrera del idioma, entre otros factores, dificultan a miles de pueblos indígenas poder cumplir con los requisitos necesarios para obtener una identidad legal y un certificado de nacimiento. La falta de identidad en el plano legal reduce la movilidad de muchos indígenas y el acceso a servicios sociales básicos del gobierno, como la salud, la educación y el empleo. Estas personas son más vulnerables a los abusos, la discriminación, la explotación, la violencia y la trata de personas, y no cuentan con opciones para recurrir a la justicia, especialmente en el caso de las mujeres y niñas indígenas. Esta situación se vive en Tailandia, Indonesia, Malasia, Camerún, República Democrática del Congo, etc.

Los pasos de las mujeres indígenas para proteger y afirmar los derechos, y a favor del empoderamiento

En Filipinas, las mujeres indígenas continúan cimentando la resiliencia de sus asociaciones y comunidades a través de esfuerzos organizativos, movilizaciones y la garantía de la seguridad alimentaria mediante prácticas y conocimientos indígenas. Su participación y su papel en las prácticas tradicionales de resolución de conflictos y toma de decisiones se reconocen actualmente en los Bodongs (tratados de paz tribales), de predominancia masculina, en Kalinga, y en los sistemas Dap-ay, en Mountain Province.

Las mujeres indígenas de RDC formaron grupos para generar ingresos económicos con el objetivo de reducir al mínimo los niveles de pobreza y contribuir a la consecución del Objetivo 10 de los ODS. Uno de sus ejemplos es el aprovechamiento de los Productos Forestales No Maderables (PFNL) para el mercado.

Como consecuencia de la violencia, alrededor de 45 mujeres Batwa, de Nyanza y Gisagara, en Ruanda, se han unido para luchar contra las desigualdades y a través de los ingresos que obtienen con la cerámica que fabrican han podido enviar a sus hijos a la escuela. De esta forma, alimentan a sus familias y compran material escolar, mientras que, en el pasado, carecían de interés por la educación de sus hijos. Debido a que han exigido el derecho a participar en iniciativas y oportunidades para fomentar los derechos de las mujeres, 4 mujeres Batwa han podido beneficiarse de un programa de vacas para familias vulnerables.

Las mujeres indígenas de Taiwán usan la nueva legislación que reconoce a los pueblos indígenas para fortalecer sus filas y a la vez trabajan para que otros grupos de pueblos indígenas, que no están incluidos en dicha legislación, sean reconocidos. En Tailandia, las mujeres indígenas toman medidas para reclamar la ciudadanía y aumentar su participación en los espacios de toma de decisiones tanto formales como tradicionales, a la par que abordan el tema de la discriminación tradicional de la mujer.

En todo el Pacífico, las mujeres indígenas han sido clave para afirmar los derechos de la mujer a través de organizaciones reconocidas a nivel formal e informal. Muchas islas de la región cuentan con Consejos de Mujeres que trabajan en cuestiones comunitarias y refuerzan la participación de las mujeres en los procesos de la comunidad. El papel y las contribuciones de las mujeres indígenas en la resolución de conflictos son alentadores. Se organizan entre ellas para asociarse con el fin de afirmar su identidad y colaboran en pro del desarrollo y del bienestar. Llevan a cabo pasos de sensibilización sobre la paz, sobre el papel de la mujer en la construcción de la paz y sobre la integración socioeconómica de las mujeres que son víctimas de la violencia. Las mujeres aborígenes se juntan para crear una incidencia sólida y proporcionar un acceso eficaz al sistema de justicia a todas las mujeres en RDC a nivel local, provincial, territorial y nacional.

Las contribuciones por parte de las mujeres indígenas no acaban ahí. Están involucradas en los debates sobre derechos de tierras, especialmente en el proceso actual de reforma de tierras de Camerún. Hoy en día, las mujeres de ese país intentan comprar terrenos colectivos en las ciudades y compartirlos, para así poder obtener los títulos de las tierras y darles un techo a sus familias. Además, las mujeres indígenas de las comunidades de pastoreo Mbororo han empezado campañas para promover el acceso equitativo a la educación.

Ofrecen subvenciones a las niñas, y sensibilizan y alientan a los pastores nómadas a asentarse para que sus hijos puedan recibir educación. Otras organizaciones se han unido a la lucha contra la desigualdad en el sector educativo y animan a las familias a que den las mismas oportunidades a niños y niñas, concientizan acerca de la violencia de género y trabajan en aras de eliminar el matrimonio precoz y forzado en el pueblo Mbororo. Actualmente, muchas de las niñas consiguen una educación, algunas trabajan en diferentes sectores y otras acceden a la universidad. Como resultado, el índice de alfabetismo de niñas y mujeres del pueblo Mbororo en la región del noroeste ha disminuido.

Hay otras experiencias donde las mujeres indígenas están fortaleciendo sus organizaciones para aumentar la capacidad de participación y de influencia sobre las autoridades. Por ejemplo, las pescadoras del distrito Kanyakumari, en India, crearon la Organización para el Desarrollo Comunitario (OCD, por sus siglas en inglés) en 1975 y la registraron en 1996. Se trata de un distrito que cuenta con 1.870.374 habitantes y cuyo índice de analfabetismo es del 91,75%. El ingreso principal proviene de la pesca. La organización trabaja con pescadoras que vienen de familias vinculadas históricamente a esta actividad, pero las mujeres no son reconocidas o no disfrutan de sus derechos o de puestos para participar en la vida política.

Por el contrario, los intermediarios las explotan, prácticamente no reciben apoyo como pueblo indígena y son discriminadas frente a los pescadores varones de otras castas⁴. Con la ayuda del fondo de FIMI-AYNI, la organización comenzó un proceso de empoderamiento a través del fortalecimiento organizativo, la ampliación de conocimientos y el ejercicio de sus derechos en materia de género y empleo, así como mediante el análisis de medidas para dar valor añadido a los productos y conseguir plantas de almacenamiento y transporte. Buscaron mercados para mejorar sus condiciones y dar prioridad a la sostenibilidad y al futuro de sus familias. Adicionalmente, planean aumentar su formación para influir en el gobierno y en las autoridades consuetudinarias y parlamentarias⁵, con el objetivo de fomentar políticas públicas positivas .

⁴OCD (Organization for Community Development)

⁵Fuente: AYNI. IIWF. ifs.ayni@iiwf.org.

⁶OCD (Organization for Community Development)

Conclusión

Aunque la agenda mundial para el desarrollo sostenible promete “no dejar a nadie atrás y llegar primero a los más rezagados”, las mujeres indígenas, se encuentran más atrás y no tienen un lugar central en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si bien muchos Estados y algunos agentes de desarrollo proceden a desglosar datos por sexo, la invisibilidad de las mujeres indígenas persiste en la recogida de datos debido a la falta de un desglose de datos que incluya el factor etnia-sexo. Su situación específica y su contribución al desarrollo sostenible queda al margen en los informes, las acciones políticas y los planes de implementación de los ODS. Es más, aunque los ODS busquen “que los derechos humanos sean una realidad para todos”, no integran totalmente en sus planes y medidas las obligaciones de derechos humanos por parte de los Estados, algo que es esencial para conseguir dichos objetivos.

La persistente discriminación, exclusión y desempoderamiento de las mujeres indígenas requiere atención urgente y medidas a todos los niveles. El Sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, incluida la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), el Examen Periódico Universal (UPR), la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como el Mecanismo de Expertos de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (EMRIP) y el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII) han realizado numerosas recomendaciones para mejorar las condiciones de las mujeres indígenas y muchas se vinculan al Objetivo 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, el Objetivo 10: “Reducir la desigualdad en y entre los países” y el Objetivo 16: “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”.

Recomendaciones clave:

1. Incrementar la rendición de cuentas de los Estados de sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos e implementar las recomendaciones del Sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas relativas a las mujeres indígenas en particular y los pueblos indígenas en general.
2. Crear desgloses de datos por sexo y origen étnico en todos los agentes de desarrollo, con especial atención a la situación de las mujeres indígenas.

3. Generar medidas y programas específicos por parte de los Estados y los agentes de desarrollo y proporcionar recursos suficientes para combatir la discriminación de las mujeres indígenas en el campo de la educación, la salud, el empleo, y la protección ante cualquier forma de violencia y explotación, incluida la trata de personas.
4. Establecer mecanismos eficaces por parte de los Estados y los agentes de desarrollo para la inclusión y la participación de los pueblos indígenas en los procesos de los ODS, con el fin de obtener una representación equitativa de mujeres indígenas a todos los niveles y la integración de sus aspiraciones y bienestar.
5. Desarrollar medidas y programas específicos mediante iniciativas, fondos y organismos de las Naciones Unidas que examinen las aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres indígenas para el desarrollo sostenible con la asociación y participación efectivas de las mujeres indígenas.
6. Solucionar de manera inmediata, por parte de los Estados y agentes de desarrollo, los conflictos en territorios indígenas mediante un enfoque basado en los derechos, en la justicia social y en la no discriminación, teniendo en cuenta la protección de las mujeres indígenas.
7. Implementar mecanismos eficaces, por parte de los Estados, para que los pueblos indígenas accedan al sistema de justicia, teniendo en cuenta su situación específica e incluyendo a las mujeres indígenas, y se respete la justicia consuetudinaria en consonancia con los derechos humanos, incluyendo los derechos de las mujeres indígenas.

El presente informe ha sido preparado por Aminatu Gambo (FIMI) y Joan Carling (IPMG), con la contribución de Balikssou Bouba (Camerún), Mila Singson (Filipinas), Ellen Bangoa (Filipinas), Soudata Aboubakarine (Burkina Faso), Vanessa Zawadi (República Democrática del Congo), Twizeyimana Elisabeth (Ruanda) y Julia Faye (Guam).

Contactos de las redes sociales:

Foro Internacional de Mujeres Indígenas	Grupo Principal de los Pueblos Indígenas para el Desarrollo Sostenible (IPMG)
Facebook: @FIMIInternationalIndigenousWomensForum	Facebook: @IndigenousPeoplesMajorGroupSDG
Twitter: @IIWF	Twitter: @IPMGSDG
Instagram: fimi_iiwf	

Las actividades del Grupo Principal de los Pueblos Indígenas para el Desarrollo Sostenible cuentan con el apoyo de la Unión Europea. Unión Europea.

